MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO"

ACUERDO MUNICIPAL Nº 77 -2012-CM -MPA.

Anta, 22 MAY 2012

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 22 de Mayo del año 2012, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Chávez, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grisson Vargas Pareja; y la Carta de fecha 16 de Abril del 2012, remitida por el señor Presidente del AMPE Ing. César Acuña Peralta, quien invita a participar en el lanzamiento peruano de la Campaña Mundial " Desarrollando Ciudades Resilientes: Mi ciudad se está preparando", a llevarse a cabo el día 24 y 25 de Mayo del año en curso en la ciudad de Lima ; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades del ámbito nacional gozan de autonomía administrativa, y como tal son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Estado otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, medinte Carta de fecha 16 de Abril del 2012, remitida por el señor Presidente del AMPE Ing. César Acuña Peralta, quien invita a participar en el lanzamiento peruano de la Campaña Mundial " Desarrollando Ciudades Resilientes: Mi ciudad se está preparando", a llevarse a cabo el día 24 y 25 de Mayo del año en curso en la ciudad de Lima.

Que, dicha petición fue presentada y puesta en debate ante el Pleno del Concejo Municipal Ordinario, por lo que previa deliberación por los asistentes y contando con el quórum pertinente, fué APROBADA por unanimidad dicho viaje autorizando al señor Alcalde

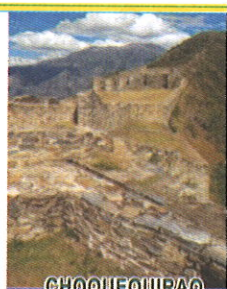

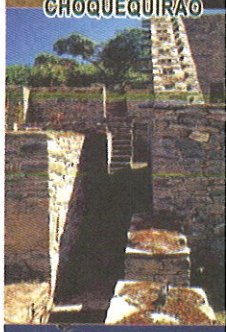

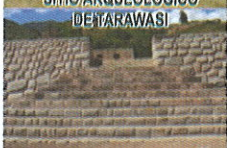

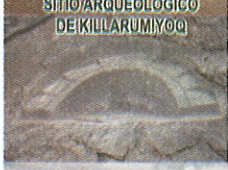

00003493

Provincial a efecto de que pueda representar a esta Municipalidad en dicho evento de importancia.

Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 41 y siguientes de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la invitación remitida por el Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), para la participación de un representante de la Municipalidad Provincial de Anta en el evento denominado: lanzamiento peruano de la Campaña Mundial "Desarrollando Ciudades Resilientes: Mi ciudad se está preparando", a llevarse a cabo el día 24 y 25 de Mayo del año en curso en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el viaje del Sr. Alcalde provincial a dicho evento los días 24 y 25 de Mayo del año en curso, para cuyo efecto se le deberá otorgar los viáticos y los pasajes vía aérea como es de norma.

ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Presupuesto y Planificación, Logística, Tesorería y a quienes correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ABOG. EULOGIO USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
RECIBIDO
23 los 12
ASISTENTE GERENCIA MUNICIPAL
8.51 am

EUC/rqp.